

Proyecto de comunicación

Tema: Instancia procesal de la investigación sobre violación y muerte de Daniela Spárvoli

Autora: Mónica Albónico

Fecha: 21 de mayo de 2004

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, proceda a informar:

1. En qué instancia procesal se encuentra la investigación sobre la violación y muerte de la docente Daniela Cintia Spárvoli, causa caratulada "abuso sexual/homicidio", que se tramita en el Tribunal en lo Penal, de Instrucción y Correccional del Distrito Judicial N° 6 con sede en Cañada de Gómez, a cargo de la Jueza, doctora Ana María Bardone.

2. Arbitre todos los medios a su alcance para que se de celeridad a la investigación, se esclarezcan finalmente los hechos y se determine/n el o los autores materiales de esta muerte, evitando que este crimen quede impune.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 13 de mayo de 2003 fue encontrado el cuerpo sin vida, en un camino rural del distrito Cañada de Gómez, de la docente Daniel Cintia Spárvoli.

Esta maestra de 27 años de edad -al momento de su fallecimiento- hacía cinco años y dos meses que se desempeñaba como maestra rural interina en el C.E.R. N° 381 "Loma Partida", dependiente de la Escuela Primaria N° 252 "Domingo Faustino Sarmiento" de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe.

El 1° de mayo de 2003 había recibido la titularización en el cargo, hecho que debía proporcionarle tranquilidad por la estabilidad laboral, pero la encontró preocupada por la posibilidad de cierre de secciones en las escuelas de estas características o de que a las mismas, se las califique en categorías más bajas.

Durante todo el tiempo que desarrolló su tarea, lo hizo responsablemente y con mucho compromiso, ya que había elegido, ni más ni menos, el camino de ser "maestra rural".

Diariamente recorría el trayecto de 80 kilómetros desde su domicilio particular -en los primeros tiempos desde Correa, su ciudad natal- y últimamente desde Carcarañá, ciudad donde residía después de su casamiento, hasta la escuela "Loma Partida". Debía pasar por Cañada de Gómez; llegar al cruce de la Ruta Nacional N° 9 y la 178. Desde allí trasladarse hasta la localidad de Villa Eloísa para, finalmente, llegar hasta el campo donde está ubicada la escuela. Siempre "a dedo", ya que en primer lugar no existen medios de transporte para acceder directamente al lugar de trabajo y también debido al costo de los pasajes, cifra ésta que influía notoriamente en sus magros ingresos.

Precisamente, cuando regresaba a su hogar el 12 de mayo de 2003, fue violada y asesinada. Se la vio por última vez, haciendo "dedo" sobre Ruta 9 en la zona urbana de Cañada de Gómez.

La violación y asesinato de Daniel Cintia Spárvoli es un caso aún sin resolverse en la justicia. A un año de este macabro hecho, aún no se conoce al o a los culpables.

Este abominable suceso conmocionó no solamente a Cañada de Gómez, Correa, Carcarañá, Villa Eloísa y la zona de influencia, sino también a la provincia y al país. Ha causado consecuencias impredecibles, como la proliferación de renunciadas de maestras rurales al cargo; algunas deben tener contención psicológica para persistir en el trabajo y muchas continúan viajando con miedo y pánico.

En la actualidad no existen detenidos por este aberrante suceso y no existen avances en la investigación. Han intervenido en la misma, la Unidad Regional X de Policía, la Brigada de Homicidios y las Tropas de Operaciones Especiales (T.O.E.) a pedido del Juzgado de Instrucción de Cañada de Gómez, con participación de la entonces Directora de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hoy su jefa, Leyla Perazzo, quien oportunamente se trasladó a la capital del Departamento Iriondo.

Al cumplirse el primer aniversario de la muerte de la docente Daniela Cintia Spárvoli, sus padres, su esposo, familiares, vecinos, compañeras de trabajo, amigas y amigos, la ciudadanía toda, se preguntan cuáles son las limitaciones de la justicia, hasta dónde se puede avanzar en el esclarecimiento de hechos tan cruentos como éste. Mientras tanto continuamos reclamando justicia, exigiendo justicia, sin olvidar que todavía uno o más asesinos se encuentran sueltos.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.